

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 07 de Octubre del 2025

ACTA Nro 38/2025:

Presentes:

Por videoconferencia: Andrés Moller Abramo, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andrés Trujillo Tarucco.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Tercera ampliación de la sede de UTEC en la ex Paylana-2025-31-CE-00033 (2025-COA-00191)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
–en ejercicio de atribuciones delegadas–

RESUELVE:

1º. Revocar la resolución N° 79/025 de 5 de agosto de 2025.

2º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República - la Compra Directa N° 33/2025, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS SRL, con el objetivo ejecutar la tercera ampliación de la sede de UTEC en la ex Paylana – Paysandú, según el siguiente detalle:

Ítem	Artículo	Descripción	Monto IVA incluido
1	ACONDICIONAMIENTO EDILICIO	Proyecto ejecutivo y ejecución de la obra de ampliación en la sede de UTEC en ex Paylana	\$ 9.752.080,63
2	Imprevistos	4 % del ítem 1	\$ 390.083,23

3	Leyes Sociales	Leyes Sociales correspondientes al proyecto de ejecución y obra	\$ 1.617.601,21
4	Leyes Sociales	Leyes Sociales correspondientes Imprevistos	\$ 58.191,11
Monto total		\$ 11.817.956,18	

3º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de un monto total de hasta 11.817.956,18 (pesos uruguayos once millones ochocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis con dieciocho centésimos) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

4º. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

(Se extiende Res. Nro **128/025 DGO**)

2. Licitación Servicios de Recepción y Vigilancia para el edificio del ITR Norte-2025-31-LA-00033 (2025-COA-00603)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, que regirán el procedimiento de Licitación Abreviada Nº 33/2025, convocada para contratación de servicios de portería y vigilancia para la Sede Rivera del Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC.

2º. Encomendar al Área de Adquisiciones y Contrataciones de UTEC, la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende Res. Nro **118/025 ITRN**)

3. Renovación becario Paysandú (2025-COA-00622)

LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DEL ITR SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Revocar la resolución N°. 117 dictada por esta Dirección en fecha 16 de septiembre de 2025.

2°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un 1 (un/a) Becario/a para el área de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Gestión y Operaciones para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, con una dedicación de 20 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

3°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Ing. Nicolás Navarro, Lic. Sergio Marshall, Sr. Fernando Torre y como suplentes Tec. Jhonatan Devecchi, Lic. Mario Pérez y Tec. Marcel Barbe.

4°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro 199/025 ITRSO)

4. Carga electrónica de corriente continua de 6 kW para el Laboratorio de Procesamiento de Energía y Control ITRN-2025-31-CE-00043 (2025-COA-00351)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 43/2025 al proveedor FABLET Y BERTONI S A. – RUT 210366620010.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 24.970 (dólares americanos veinticuatro mil novecientos setenta) IVA EXCENTO, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento.

(Se extiende Res. Nro **119/025 ITRN**)

5. Impresos para merchandising Institucional-2025-31-CR-00127 (2025-COA-00476)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Adjudicar el Concurso de Precios N.º 127/2025, convocado para la adquisición de impresos varios para merchandising institucional, para la promoción de las unidades curriculares y programas UTEC, a los proveedores PORTAL VIEIRA JOSE DAMIAN (RUT N.º 180212810019), IMPRENTA ROJO S.R.L. (RUT N.º 217516970019), NESTA LTDA (RUT N.º 213382910014) y ALIXPA S.A. (RUT N.º 217018070016), según el detalle del Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$492.590,80 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y dos mil quinientos noventa con 80/100) impuestos incluidos, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese a los oferentes y pase al Área de Compras y Contrataciones a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **129/025 DGO**)

6. Convenio de Cooperación tiene por objeto principal facilitar la cooperación entre UTEC y AUME-2025-31-CD-00719 (2025-COA-00485)

Se toma conocimiento y se eleva a CDC para firma de convenio en los términos proyectados.

**7. Dron industria y sensor cámara hiperespectral Investigación-2025-31-CE-00126
(2025-COA-00660)**

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Compra Directa por Excepción convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de Dron industria y sensor cámara hiperespectral Investigación.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **120/025 ITRN**)

8. Computadora de configuración especial para el procesamiento del Sistema Satelital Transportable-2025-31-LA-00029 (2025-COA-00688)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de Computadora de configuración especial para el procesamiento del Sistema Satelital Transportable.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **130/025 DGO**)

9. Incumplimiento plazo de entrega COASIN SA - 2024-31-CE-00126 (2025-COA-00379)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Disponer el archivo de las presentes actuaciones, sin consecuencias para COASIN INSTRUMENTOS S.A. (RUT N.º 212852070019).

2º. Notificar al proveedor, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

(Se extiende Res. Nro **127/025 DGO**)

10. Regalos Institucionales para Colaboradores y Docentes de UTEC 2025-2025-31-CR-00122 (2025-COA-00579)

Se resuelve dejar pendiente el tratamiento hasta nueva directiva.

El Director del ITR Norte deja constancia que, respecto del tema 2025-COA-00622, firma el presente acto administrativo en cumplimiento de disposición superior, dejando expresa constancia de reserva de responsabilidad por posible contradicción entre el mecanismo de acciones afirmativas aquí aplicado y el marco legal vigente, en particular lo establecido por la Ley N.º 19.122 y su normativa reglamentaria complementaria, sin perjuicio del cumplimiento de lo resuelto.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica